

“COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA”
(0844)

MARÍA ISABEL MARCOS ROBLES

0. INTRODUCCIÓN

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al título de *Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar* establecido en el *Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre*, queda fijado en el *DECRETO 38/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León*.

La competencia general del título descrita en el *Real Decreto 1588/2011*, consiste en: *"Realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental"*.

El ciclo formativo "*Peluquería y Cosmética Capilar*", con regulación LOE, está dividido en trece módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, que abarcan cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

El módulo profesional de "**Cosmética para peluquería**" cuenta con un total de **165 horas** lectivas que se imparten en el primer curso del ciclo, a razón de 5 horas semanales, durante los tres trimestres. Según se establece en el *Real Decreto 1588/2011*, el módulo está asociado a las siguientes unidades de competencia:

UC0347_2: *Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.*

UC0356_2: *Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.*

La letra en cursiva indica que la información está tomada de la legislación.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (OBJETIVOS O CAPACIDADES) teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas del módulo.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el conocimiento de los cosméticos como fundamento para desempeñar la función de seleccionarlos y aplicarlos correctamente en la prestación de servicios técnicos de peluquería y en la promoción y venta de los mismos. Asimismo, debe capacitar al alumnado para que, una vez se halle en el mundo laboral, sea capaz de adaptarse a las innovaciones científico-tecnológicas y organizativas que se produzcan en su campo profesional.

La selección de productos cosméticos empleados en la prestación de servicios de peluquería incluye aspectos como:

- *Selección y aplicación de los cosméticos en función del servicio técnico de peluquería y/o el proceso de venta que se va a realizar.*
- *Análisis de las líneas cosméticas del mercado.*
- *Manipulación y conservación.*

Resultados de aprendizaje:

1. *Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.*
2. *Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.*
3. *Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.*
4. *Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.*
5. *Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.*
6. *Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.*

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales. establecidas en el *Real Decreto 1588/2011*:

- a) *Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.*
- k) *Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.*
- p) *Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.*

Objetivos generales:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) *Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.*
- m) *Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.*
- n) *Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.*
- s) *Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.*

Objetivos específicos:

1. Conocer la terminología utilizada en la cosmética y los conceptos químicos utilizados frecuentemente en la bibliografía y documentación sobre cosméticos.
2. Diferenciar los cosméticos de otros productos que no lo son, fundamentalmente medicamentos.
3. Conocer las normas que deben cumplirse en el cartonaje y envasado de los cosméticos.
4. Conocer los principales componentes de los grandes grupos de cosméticos: sustancias activas y excipientes.
5. Clasificar los cosméticos capilares en función de su acción principal.
6. Explicar el mecanismo de acción principal de los distintos grupos de cosméticos capilares y específicos para técnicas complementarias.
7. Conocer las particularidades de los cosméticos que se utilizan en peluquería y sobre todos aquellos de cuyas propiedades y utilización ha de informar y asesorar a los futuros clientes y cuya venta, habitualmente, se realiza en los salones de peluquería.
8. Conocer las técnicas utilizadas en la industria cosmética para la elaboración de los cosméticos.
9. Identificar la legislación vigente sobre cosméticos, explicando los aspectos más significativos.
10. Conocer las causas que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
11. Conocer las transformaciones que sufren los componentes generales de los cosméticos, en función de su naturaleza, por la acción de los agentes físicos, químicos y microbiológicos.
12. Conocer las pautas de conservación de los cosméticos en función de su composición y las condiciones en las que han de ser conservados y manipulados para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas en su aplicación.
13. Conocer las normas de seguridad e higiene adecuadas para la preparación de cosméticos y su utilización en procesos de peluquería.
14. Conocer las causas de las alteraciones y enfermedades en el cuerpo humano por la manipulación de los cosméticos.
15. Conocer las pautas de manipulación de cosméticos en función de su composición y las condiciones en las que han de ser manipulados para garantizar unas condiciones laborales de seguridad idóneas.

2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Contenido organizador

Analizando los resultados de aprendizaje, las competencias profesionales, personales y sociales y teniendo en cuenta la naturaleza de este módulo y las características de la etapa en la que se ubica, los contenidos deben orientarse, primordialmente, hacia los modos y maneras de saber **hacer** y saber **estar**. En consecuencia, el proceso educativo se debe organizar en torno a los procedimientos y actitudes, entendiendo éstos como un tipo de contenidos formativos.

Como enunciado del contenido organizador, que abarque todas las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumno, se propone: seleccionar correctamente los productos cosméticos empleados en la prestación de servicios técnicos de peluquería y promoción y venta de los mismos.

Secuencia de los contenidos

Puede llevarse a cabo en cuatro etapas:

- Primera etapa: de componente predominantemente conceptual; introduce al alumno en la terminología técnica básica de la Química. En este primer bloque, **Introducción a la Química Cosmética**, se comenzará con el estudio de conceptos básicos de Química que permitan al alumnado abordar de forma adecuada el proceso educativo posterior.
- Segunda etapa: es una etapa de componente mixto, aunque destaca el aspecto conceptual. En este segundo bloque, **Caracterización de cosméticos para peluquería**, se estudiará el cosmético, su composición general, sus diferencias con los medicamentos y las distintas formas cosméticas empleadas en peluquería. Se abordará el estudio de la reglamentación higiénico-sanitaria que regula los cosméticos y, para poner en práctica estos contenidos, se terminará con conceptos básicos de laboratorio, finalizando con la elaboración de productos cosméticos sencillos, para lo que será necesario identificar equipos y materiales de laboratorio y realizar operaciones fisicoquímicas elementales. En esta etapa, debe favorecerse el tratamiento de los contenidos actitudinales como meticulosidad y precisión, el respeto a las normas de seguridad e higiene, el rigor en el seguimiento de protocolos, etc.
- Tercera etapa: también es una etapa de componente mixto, aunque predominan los contenidos conceptuales. Abarca dos bloques, **Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería** y **Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería**, en los que se aborda el estudio de los diferentes cosméticos utilizados en el ámbito de la peluquería, clasificándolos según su acción principal, composición, forma cosmética, mecanismo de actuación y forma de aplicación.
- Cuarta etapa: se finalizará el módulo con una etapa eminentemente procedimental que desarrolla los contenidos de los bloques, **Manipulación y almacenamiento de los cosméticos** y **Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería**, aplicando la seguridad e higiene en el almacenamiento, la conservación, la manipulación y la aplicación de cosméticos y desarrollando los contenidos relacionados con la venta de cosméticos y el asesoramiento profesional.

Los contenidos de este módulo son importantes y tienen carácter de formación científico-tecnológica de base para todo el título, por lo que será fundamental la coordinación y puesta en común entre el profesorado del equipo educativo del ciclo.

Distribución temporal

B1. Introducción a la Química Cosmética (30 horas)

UD1: Conceptos básicos de Química.

UD2: La Química Orgánica.

UD3: Las mezclas.

UD4: Sustancias de uso frecuente en peluquería.

B2. Caracterización de cosméticos para peluquería (20 horas)

UD5: El cosmético.

UD6: El laboratorio cosmético.

B3. Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería (75 horas)

UD7: La higiene capilar.

UD8: El acondicionamiento capilar.

UD9: El cambio de forma.

UD10: La coloración capilar.

UD11: El cuidado capilar.

B4. Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería (15 horas)

UD12: Cosméticos para técnicas complementarias.

B5. Manipulación y almacenamiento de cosméticos (15 horas)

UD13: Estabilidad de los cosméticos.

B6. Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería (10 horas)

UD14: Venta de cosméticos.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- *Selección de cosméticos para procesos de peluquería.*
- *Utilización y aplicación de cosméticos capilares.*
- *Asesoramiento al cliente sobre el uso de cosméticos capilares.*
- *Almacenamiento de productos y cosméticos para peluquería.*

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- *La caracterización de las partes de un cosmético.*
- *La preparación de cosméticos siguiendo una fórmula establecida.*
- *La selección de cosméticos en función del proceso técnico que se va a realizar.*
- *La identificación de los cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.*
- *La manipulación y almacenamiento de cosméticos.*
- *El asesoramiento sobre cosméticos.*

Las actividades pueden clasificarse en tres grandes grupos, según el momento de utilización, los recursos requeridos y su finalidad:

- Actividades iniciales de introducción, de descubrimiento, de orientación, de percepción de habilidades y destrezas básicas, y pretenden detectar los conocimientos previos del alumnado.
- Actividades para el logro de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes orientadas a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del perfil profesional.
- Actividades de aplicación, globalización, síntesis y valoración, destinadas a aplicar las capacidades desarrolladas a situaciones concretas, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia, y a adquirir capacidades que sean transferibles a otros contextos lo más próximos posible a situaciones reales de trabajo.

La secuenciación de las actividades se basa en un modelo de construcción del aprendizaje: se explorarán los conocimientos e ideas previas que tiene el alumnado sobre la unidad a tratar y, a partir de ellos, se estructurarán de menor a mayor complejidad y se aplicarán a nuevos contextos. Es importante que las situaciones planteadas en las actividades, entre otras características, resulten atractivas y motivadoras para el alumnado, presenten diversos grados de dificultad para que éstas se adecuen a los diferentes ritmos de avance y tengan en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje.

Las actividades que formarán parte del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación serán variadas e incluirán, entre otras, actividades de la tipología siguiente:

➤ Actividades iniciales:

- De iniciación-motivación: presentación de la materia por el profesor, ubicación de la misma en la programación del módulo, mapa conceptual, debates, lluvia de ideas, visualización de un vídeo, comentario de una noticia de prensa o recorte publicitario, presentación de una problemática.
- De conocimientos previos: diagnóstico inicial del alumnado con cuestionarios (abiertos, cerrados, múltiples, kpsi), debates, lluvia de ideas.
- De desarrollo y adiestramiento: elaboración de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, tablas, glosario de términos (vocabulario específico), utilización y manejo de soportes gráficos, bibliografía y de las TIC, construcción de materiales de apoyo (dibujos, modelos ilustrativos, etc.), resolución de cuestionarios (con pruebas de elección múltiple, de doble alternativa, de asociación, de respuesta limitada, etc.), autoevaluaciones y/o coevaluaciones, realizaciones prácticas, simulaciones de situaciones reales.

➤ De finalización y acabado:

- Pruebas escritas, trabajos bibliográficos, presentación de informes, elaboración de mapas conceptuales, exposiciones individuales o grupales utilizando medios audiovisuales y/o recursos informáticos, etc.

➤ De refuerzo y ampliación: destinadas a atender a la diversidad del aula (las distintas capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje).

- Actividades de refuerzo: se plantearán para cada unidad y versarán sobre aprendizajes básicos, partiendo del diagnóstico previo realizado, con la finalidad de atender al alumnado que no haya alcanzado los objetivos didácticos previstos.
- Actividades de ampliación: actividades diferenciadas para permitir construir nuevos conocimientos a los alumnos y alumnas con mayor ritmo de avance, tales como, la realización de pequeñas investigaciones, ampliación de las actividades de desarrollo, revisión bibliográfica, resolución de ejercicios más complejos o realización de lecturas guiadas, etc.

- De recuperación: para los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos. Serán adecuadas a los contenidos a recuperar.
- De evaluación: para evaluar lo aprendido. Las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas durante el desarrollo del proceso se pueden utilizar, también, como actividades de evaluación.

Concreción de actividades:

Se elaborará un blog que será una recopilación de los contenidos más importantes del curso.

1. Introducción a la química Cosmética

- Elaboración de un glosario de términos.
- Identificación de nombres y símbolos de átomos
- Identificación de grupos funcionales de compuestos orgánicos.
- Investigación sobre diferentes tipos de mezclas.
- Cuadro comparativo de las cuatro sustancias más utilizadas en peluquería

2. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

- Realización de un cuadro comparativo de las definiciones de cosmético y medicamento.
- Esquematación de la composición general de los productos cosméticos, explicando la función de cada uno de los componentes básicos.
- Determinación, analizando la composición de un cosmético sencillo, de cuáles son las sustancias activas.
- Realización de un estudio de las funciones principales y secundarias de una serie de productos cosméticos de uso frecuente en peluquería.
- Análisis de la información técnica y etiquetado de productos cosméticos para determinar si se cumple la normativa legal vigente en el cartón y envase del producto.
- Realización de un esquema-resumen sobre la diferente legislación vigente referida a productos cosméticos, en España y en la UE.
- Realización de un cuadro en el que queden reflejadas las diferentes formas cosméticas que adopta cada uno de los productos de uso más frecuente en peluquería y en sus técnicas complementarias.
- Identificación de los componentes del cosmético relacionados con la forma cosmética
- Agrupamiento de los distintos cosméticos según su forma cosmética.

3. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

- Realización de dibujos esquemáticos sencillos de los distintos tipos de material de laboratorio que se utilizan para preparar los productos cosméticos
- Preparación de una disolución sencilla y determinación aproximada de su pH utilizando el papel indicador.
- Preparación de una emulsión temporal sencilla y observación de la separación de sus fases.
- Preparación en el laboratorio de productos cosméticos sencillos siguiendo una fórmula establecida.

4. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

- Clasificación de los cosméticos capilares en función de su acción principal
- Realización de esquemas en los que se refleje la composición de los diferentes tipos de cosméticos utilizados en peluquería
- Identificación de los mecanismos de actuación de los diferentes tipos de cosméticos utilizados en peluquería.
- Obtención de información técnica de los diferentes productos estudiados.
- Realización de un listado de los procesos de peluquería relacionando cada uno de ellos con los requerimientos en cuanto a productos cosméticos.

5. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

- Clasificación de los productos cosméticos para técnicas complementarias.
- Identificación de los mecanismos de actuación de los cosméticos específicos para técnicas complementarias (manicura, pedicura y afeitado).

6. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

- Identificación de las causas que producen con más frecuencia alteraciones en los productos cosméticos
- Observación y reconocimiento de las alteraciones más frecuentes en las características y propiedades de los productos cosméticos.
- Observación y reconocimiento de las normas de seguridad para la manipulación de los productos cosméticos.
- Aplicación de las normas de almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de un cosmético
- Clasificación y recogida selectiva de residuos.
- Observación de las actividades prácticas que los alumnos llevan a cabo en las aulas taller y reflexión sobre si cumplen las normas establecidas

7. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

- Esquemmatización de los diversos tipos de establecimientos de venta de productos cosméticos.
- Realización de protocolos de actuación para un correcto asesoramiento profesional.
- Identificación de las características de un buen asesor o una buena asesora de ventas.

Todas estas actividades son susceptibles de llevarse a cabo tanto de forma presencial como no presencial.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN teniendo en cuenta las competencias del título y los resultados de aprendizaje del módulo.

1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

1. *Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.*
2. *Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.*

3. *Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.*
4. *Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor.*
5. *Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.*
6. *Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.*

2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación:

1. *Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.*
2. *Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.*
3. *Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.*
4. *Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.*
5. *Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.*
6. *Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.*
7. *Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.*
8. *Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.*

3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación:

1. *Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.*
2. *Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.*
3. *Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.*
4. *Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.*
5. *Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.*
6. *Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.*
7. *Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.*
8. *Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.*
9. *Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.*

4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

1. *Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.*
 2. *Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.*
 3. *Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.*
 4. *Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.*
 5. *Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.*
 6. *Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.*
 7. *Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.*
 8. *Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.*
5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

1. *Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.*
 2. *Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.*
 3. *Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.*
 4. *Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.*
 5. *Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.*
 6. *Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.*
6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

Criterios de evaluación:

1. *Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.*
2. *Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.*
3. *Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.*
4. *Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.*
5. *Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.*
6. *Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.*
7. *Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.*

5. DETERMINACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA ALCANZAR EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO

1. Conocer los conceptos básicos de Química de aplicación en la cosmética.
2. Reconocer los diferentes grupos funcionales de los compuestos orgánicos y saber nombrar los más sencillos.
3. Reconocer los diferentes tipos de mezclas y sus propiedades.
4. Conocer cuáles son los métodos de separación de sustancias y en qué consisten: filtración, sedimentación, tamizado, cristalización, decantación, destilación, centrifugación.
5. Definir cosmético y hacer un esquema de la composición general de los cosméticos.
6. Saber las diferencias entre cosmético y medicamento.
7. Dibujar, de forma esquemática, diferentes materiales empleados en laboratorio para preparar cosméticos.
8. Saber definir champú, acondicionador, cosméticos para el cambio de forma, cosméticos para el cambio de color, decolorante, cosméticos para el tratamiento capilar, cosméticos para las técnicas de manicura, pedicura, arreglo de barba y bigote.
9. Explicar los factores por los cuales se ensucia un cabello.
10. Explicar los agentes que alteran la fibra capilar.
11. Hacer esquemas de la composición de: champú, acondicionador, cosméticos para el cambio de forma, cosméticos para el cambio de color, decolorante, cosméticos para el tratamiento capilar y cosméticos para las técnicas de manicura, pedicura, arreglo de barba y bigote.
12. Conocer los mecanismos de acción de: champú, acondicionador, cosméticos para el cambio de forma, cosméticos para el cambio de color y decolorante.
13. Conocer las estructuras externa e interna del cabello.
14. Definir absorción percutánea y citar y explicar los factores que influyen en ella.
15. Hacer un dibujo de la piel con sus anexos y señalar en él las formas de absorción percutánea indicando las diferencias entre ambas formas de absorción.
16. Conocer los factores que influyen en la estabilidad de los cosméticos.
17. Saber identificar ingredientes de cosméticos.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación verificará aquello que el alumno ha superado en relación con los objetivos establecidos y designará un valor mediante la calificación a todo aquello que el alumnado ha logrado. Para calificar se realizará un seguimiento global y personalizado de cada alumno que incluya:

- Actitud (**saber estar**); su porcentaje será del 30%; se valorará de la siguiente forma:
 - asistencia a clase: se parte de una nota de 10 puntos por cada falta se descontará uno.
 - respeto a compañeros y profesor: se parte de una nota de 4 puntos y por cada anotación negativa en el desarrollo de las clases, se descontará uno.

- responsabilidad en la elaboración de las tareas; se parte de una nota de 10 puntos y por cada anotación negativa, se descontará uno.
- interés en el aprendizaje: se parte de una nota de 3 puntos y según la observación trimestral del alumno se mantendrá o se rebajará.
- orden y limpieza de su puesto escolar: se parte de una nota de 3 puntos y según la observación trimestral del alumno se mantendrá o se rebajará.

Para alcanzar una evaluación positiva trimestral del módulo la puntuación en el **saber estar** debe ser igual o superior a 12 y en cada uno de los apartados anteriores debe tener, al menos, 2 puntos.

- Procedimiento (**saber hacer**); su porcentaje será del 30%; se valorará de la siguiente forma:
 - presentación en el tiempo establecido de las tareas encomendadas (cuaderno de clase, actividades y trabajos): se parte de una nota de 5 puntos y por cada retraso se descontará uno.
 - elaboración y presentación de las tareas encomendadas (cuaderno de clase, actividades y trabajos) que deben estar completas, limpias, claras y ordenadas: se parte de una nota de 15 puntos y por cada acción incumplida en cada tarea se descontará uno.
 - aplicación de los contenidos en las tareas realizadas (cuaderno de clase, actividades y trabajos): se evaluarán de 1 al 10 cada una de ellas y se hará la media entre todas, siendo el resultado obtenido el porcentaje aplicado en este apartado.

Para alcanzar una evaluación positiva trimestral del módulo la puntuación en el **saber hacer** debe ser igual o superior a 12 y en cada uno de los apartados anteriores debe tener, al menos, 4 puntos.

- Aprendizaje (**saber**); su porcentaje será del 40%; se valorará a través de los conocimientos adquiridos en:
 - pruebas escritas que constarán, generalmente, de 5 preguntas (verdadero-falso, respuestas breves, definiciones, esquemas/cuadros y dibujos/razonamientos) valoradas del 0 al 10 cada una de ellas, mediante las que se determinará si el alumno asimila, comprende y adquiere los conocimientos y comunica la información con precisión (vocabulario/simbología), cuidando la presentación, la expresión y la ortografía (por cada 10 faltas de ortografía se descontarán 0,5 puntos de la nota final de la prueba escrita).
 - pruebas orales o exposiciones públicas que versarán sobre los trabajos individuales y/o colaborativos que se hayan encomendado. En dichas pruebas orales y exposiciones públicas habrá coevaluación entre los alumnos (mediante rúbrica) y esta calificación hará media con la de la profesora para la evaluación final de las mismas.

Para alcanzar una evaluación positiva trimestral del módulo la nota media de las pruebas anteriores en el **saber** debe ser igual o superior a 5 y en cada una de ellas deberá tener una nota igual o superior a 4; a esta nota media se le aplicará el porcentaje del 40%.

Si por alguna circunstancia un alumno no se presentase a alguna de estas pruebas en la fecha establecida, se dará la posibilidad de hacerlo en otro momento solo si presenta un justificante oficial; de lo contrario tendrá una calificación nula.

La calificación final trimestral del módulo será una nota numérica del 1 al 10 y se considerarán aprobados los alumnos que, aplicando los porcentajes correspondientes a los diferentes aspectos anteriores (actitud, procedimiento y aprendizaje), logren un resultado numérico igual o superior a 5.

Para la obtención de la calificación final positiva del módulo (5 o superior), además de ir progresando satisfactoriamente mediante la evaluación continua a lo largo del curso, el alumno deberá superar un examen global-final con una nota igual o superior a 4.

Si un alumno tiene entre 8 y 10 faltas de asistencia con o sin justificante (médico, del padre/madre o tutor legal...) durante el trimestre, la calificación final trimestral de la evaluación correspondiente podrá ser reducida hasta un punto, salvo situaciones extraordinarias determinadas por el equipo educativo.

A los alumnos que alcancen la calificación de 10 se les podrá otorgar una "Mención Honorífica", siempre que el resultado sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional y una actitud de colaboración y compañerismo.

En el caso de enseñanza no presencial los criterios de calificación serán los mismos a excepción del saber estar en el que se eliminaría el apartado de orden y limpieza y su valor se repartiría entre los tres apartados anteriores (respeto, responsabilidad, interés).

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que no hayan logrado calificación numérica trimestral positiva (5 o superior) se llevarán a cabo todas o algunas de las acciones siguientes dependiendo de cuál haya sido la causa de la calificación negativa (menos de 5):

- Actitud (**saber estar**): autorreflexión del alumno sobre ella, buscando medidas que la corrijan.
- Procedimiento (**saber hacer**): realización de lo que no haya hecho y/o mejora en la realización de las actividades elaboradas.
- Aprendizaje (**saber**): recuperación mediante pruebas escritas y/u orales de los contenidos del trimestre y/o de las exposiciones. Antes de la finalización de la evaluación correspondiente se dará la oportunidad al alumno de realizar las pruebas escritas y/u orales y/o de exposición en las que no haya superado la calificación de 4. Si aún así en algún alumno no obtuviese calificación positiva (5 o superior), tendría la oportunidad de examinarse en el trimestre siguiente pero esta vez de todos los contenidos del trimestre.

Si se da la circunstancia de que la media de la evaluación no llegase al 5 teniendo más de un 4 en todos los aspectos a calificar (actitud, procedimiento y aprendizaje), se consensuará con el alumno afectado qué aspecto o aspectos debe mejorar.

La nota de recuperación siempre será numéricamente menor (hasta 2 puntos) que la obtenida como resultado de las diferentes pruebas y actividades realizadas (a excepción del valor de 5)

La calificación final del módulo reflejará la evaluación continua y, por tal motivo, será la media por porcentajes de las tres evaluaciones según lo siguiente: 25% de la primera, 35% de la segunda y 40% de la tercera. La prueba final global sumará a esta media descrita anteriormente:

- un punto, si su calificación está entre 5 y 7.
- dos puntos, si su calificación está entre 7 y 9.
- tres puntos, si su calificación está entre 9 y 10.

8. ACTUACIÓN CON ALUMNOS DEL CURSO DE SEGUNDO QUE TENGAN ESTE MÓDULO PENDIENTE.

En el curso de segundo del Ciclo Formativo hay dos alumnos que tienen pendiente este módulo, uno en primera convocatoria extraordinaria y otro en segunda convocatoria extraordinaria.

El alumno en primera convocatoria extraordinaria no asistirá a las clases y llevará un estudio personal desde su casa por dificultades de desplazamiento. Al inicio del curso académico se le ha comunicado las actividades que debe realizar y las fechas en las que debe entregarlas, así como los contenidos de los que constarán las diferentes pruebas escritas que debe realizar. Para la obtención de calificación positiva, deberá entregar todas las actividades que se le encomienden y en el tiempo establecido; su calificación supondrá un 40% de la nota final. Además, debe superar las pruebas escritas con una media mínima de 5 entre todas y en ninguna debe obtener una nota inferior a 4; esta calificación será el 60% de la nota final del módulo. Tendrán opción a repetir una sola vez las actividades y/o pruebas que no tenga superadas. Este alumno realizará la convocatoria en marzo.

Por decisión del alumno en segunda convocatoria extraordinaria, después de haber dialogado con él, la convocatoria la realizará en junio ya que desea asistir diariamente a clase y seguir el ritmo durante todo el curso.

9. SINGULARIDADES SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA.

1. La asistencia a las actividades lectivas es fundamental. Las faltas reiteradas de asistencia a clase del alumnado podrán ser motivo de la imposibilidad de aplicar la evaluación continua cuando se acumule un número de faltas equivalentes al 20% del total de horas del módulo (11 faltas trimestrales). Para la obtención de calificación numérica trimestral, el alumno no deberá tener más de 10 faltas (con o sin justificante médico, del padre/madre o tutor legal) durante el trimestre; si se da esta circunstancia durante un trimestre, salvo situaciones extraordinarias determinadas por el equipo educativo, estará no evaluado (NE) y no se le podrá aplicar la evaluación continua.

2. Para la obtención de calificación numérica trimestral el alumno deberá realizar todas aquellas actividades de obligado cumplimiento que se determinen a lo largo del trimestre; si se da esta circunstancia durante un trimestre, estará no evaluado (NE) y no se le podrá aplicar la evaluación continua.

3. Para la obtención de calificación numérica final en la convocatoria ordinaria de junio, será necesaria la asistencia regular y en todo caso, salvo situaciones extraordinarias determinadas por el

equipo educativo, superior al 80% del curso lectivo (mínimo 132 horas lectivas). Si el porcentaje es inferior se pierde la convocatoria ordinaria de junio.

4. Para la obtención de calificación numérica final en la convocatoria ordinaria de junio, el alumno deberá realizar todas aquellas actividades de obligado cumplimiento que se determinen a lo largo del curso; si el alumno no realizara todas aquellas actividades de obligado cumplimiento que se determinen a lo largo del curso, perderá la convocatoria ordinaria de junio. Las actividades de obligado cumplimiento que se deben llevar a cabo para la obtención de la calificación son las siguientes:

- a. Elaboración completa del cuaderno de clase.
- b. Realización del blog en el que incluirá, al menos, una entrada por bloque.
- c. Realización de todos los trabajos de exposición propuestos, incluidos los grupales y colaborativos.
- d. Realización de una prueba global-final que ha de ser superada con una calificación igual o superior a 4 puntos sobre 10 para aquellos alumnos que hayan ido superando cada una de las evaluaciones del curso, o de 5 puntos sobre 10 para aquellos alumnos que tuvieran una evaluación no superada; en ningún caso esta prueba dará lugar a la superación del módulo en aquellos alumnos que no hubieran superado, al menos, dos evaluaciones a lo largo del curso.

10. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Para aquellos alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua por faltas de asistencia o por no haber realizado las actividades de obligado cumplimiento en un determinado trimestre, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- a. Realización, en el trimestre siguiente o en el final de curso, de las actividades de obligado cumplimiento que se hayan determinado en el trimestre correspondiente.
- b. Realización de actividades extraordinarias que se determinen.
- c. Realización de pruebas orales y/o escritas de carácter extraordinario de los contenidos correspondientes al trimestre en el que no se le ha podido aplicar la evaluación continua.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La metodología didáctica debe adaptarse no sólo a las peculiaridades colectivas del grupo, sino también a las peculiaridades individuales de cada alumno, todo ello de acuerdo con el principio de desarrollo de la actividad educativa relativo a la formación personalizada; por tanto, en todas las actividades programadas se tendrá en cuenta a aquellos alumnos que presenten dificultades. Se organizará el espacio y se emplearán los materiales y recursos didácticos en función de las dificultades presentadas. En cuanto a las actividades de enseñanza-aprendizaje se diseñarán actividades con diferentes grados de dificultad o se propondrán diferentes actividades para trabajar un mismo contenido y atender los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Las estrategias metodológicas generales a utilizar con estos alumnos tendrán su fundamento en:

1. Identificar y analizar los ritmos de aprendizaje, los progresos y dificultades de los alumnos que conforman el grupo.
2. Confeccionar actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación y de refuerzo y consolidación, adaptadas a los ritmos de aprendizaje que así lo demanden, con un enfoque metodológico flexible y abierto.

Tras llevar a cabo la evaluación inicial, se han detectado algunas singularidades:

- un alumno está en segunda convocatoria extraordinaria y presenta dificultad en la comprensión de algunos de los contenidos del módulo.
- un alumno estudió parte de la secundaria en un país extranjero y no ha estudiado ninguno de los contenidos impartidos en el módulo por lo que sus conocimientos previos son nulos.

12. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ENCAMINADA A PROMOVER UNA VISIÓN GLOBAL DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS teniendo en cuenta las orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo

La metodología de la Formación Profesional Específica, según *DECRETO 38/2015, de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León.*, deberá estar orientada especialmente a:

1. Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permita adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia general del título.
2. Estimular en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y fomentar el trabajo en equipo.
3. Integrar la teoría y la práctica.
4. Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
5. Responder a las posibilidades formativas del entorno y, especialmente, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo.
6. Asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
8. Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.

La metodología didáctica utilizada será activa y contemplará los siguientes principios de intervención educativa:

- Partir de los conocimientos previos del alumno.
- Estimular el desarrollo de la autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar (actitudes) necesarias en el mundo profesional.

Según el *Real Decreto 1588/2011*, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- *La caracterización de las partes de un cosmético.*
- *La preparación de cosméticos siguiendo una fórmula establecida.*
- *La selección de cosméticos en función del proceso técnico que se va a realizar.*
- *La identificación de los cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.*
- *La manipulación y almacenamiento de cosméticos.*
- *El asesoramiento sobre cosméticos.*

En este módulo, se evitará un enfoque de la enseñanza excesivamente memorístico y se buscará el aprendizaje por asimilación a través de diversos casos prácticos que ilustren adecuadamente situaciones cotidianas. También será importante observar el nivel de conocimientos básicos de química y de cálculo matemático que tenga el alumnado al inicio del ciclo, ya que son fundamentales para comprender los contenidos del módulo.

De forma general:

- Se iniciará partiendo de los conocimientos previos y de las características personales de los alumnos. Para aquellos que presenten dificultad en el aprendizaje se adaptarán los ritmos a sus capacidades y se les reforzará con actividades de menor complejidad, trabajando con ellos de forma individualizada, atendiéndoles, incluso, fuera del aula en los momentos si fuera preciso.
- La profesora realizará el seguimiento del proceso de aprendizaje, anotando los avances o las dificultades encontradas y analizando los logros o las carencias detectadas. De no alcanzarse los objetivos marcados, se adaptará la metodología tratando nuevamente aquellos contenidos que hayan presentado mayor dificultad para el alumnado y proponiendo actividades de refuerzo que posibiliten alcanzar el objetivo propuesto. Los alumnos que lo precisen, realizarán nuevas pruebas para valorar los conocimientos adquiridos.
- Se comenzará cada unidad de trabajo con actividades que permitan una diagnosis inicial.
- Los conocimientos de las diferentes unidades didácticas se irán obteniendo por descubrimiento del alumno guiado por la profesora y apoyado por su cuaderno de trabajo; se llevarán a cabo exposiciones de la profesora con o sin la ayuda de las TIC.
- Se realizarán actividades para mejor comprensión de los contenidos, incluyendo ejemplos o situaciones reales para fomentar el intercambio y contraste de ideas entre el alumnado.
- Las actitudes se desarrollarán mediante trabajos grupales y colaborativos que se realizarán de forma digital, adquiriendo o modificando conductas y fomentando el compañerismo.
- Se realizarán debates, puestas en común y obtención de conclusiones, en pequeño y gran grupo, sobre aspectos de la unidad, con el fin de potenciar la expresión oral y la participación activa. Además, se procurará potenciar la lectura, haciendo especial hincapié en la lectura comprensiva y en el desarrollo de actitudes críticas.
- Para abarcar todos los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje, también se empleará la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de manera que éstas se conviertan en un elemento de aprendizaje, en el que vaya adquiriendo autonomía, capacidad de autocrítica, autorreflexión y de corresponsabilidad.
- Se realizarán talleres o visitas técnicas contando con la colaboración de profesionales del sector de la peluquería que nos acercarán a la realidad empresarial de nuestro entorno.

Para el desarrollo de las clases los alumnos utilizarán, como material básico, un cuaderno de trabajo elaborado por la profesora que deben completar con anotaciones personales, con dibujos y con las actividades y ejercicios que se propongan.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS MANUALES Y LOS LIBROS DE TEXTO PARA LOS ALUMNOS.

Aula taller:

- Equipamiento de aula.
- PC.
- Pantalla de proyección.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet.

Aula de informática:

- Equipamiento de aula.
- PC.
- Pantalla de proyección.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet.

Recursos didácticos:

- Cuaderno de trabajo del alumno.
- Programas de ordenador: Laboratorio virtual de cosmetología (DÍEZ SALES, O.)
- Presentaciones de PowerPoint y multimedia relacionados con los contenidos de las unidades.
- Productos cosméticos (contenido, envases, prospectos y cartonajes).
- Fotocopias, revistas especializadas, fotografías, recortes publicitarios internet...
- Reglamentación Técnico Sanitaria de productos cosméticos.

Laboratorio de cosmetología:

- Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica.
- Mesa y silla para el profesor.
- Pizarra.
- Equipo de laboratorio: baño maría, balanza, agitador magnético, medidor de pH y otros.
- Material de laboratorio: vasos de precipitados, pipetas, espátulas, varillas de vidrio y otros.

Bibliografía del profesor:

- ALCANTUD MARQUINA, C., et. al., 2012, *Cosmética para peluquería*, Altamar, BARCELONA.
- COMPANY GONZÁLEZ, M., et. al., 2005, *Cosmetología aplicada a peluquería*, Ediciones Akal, MADRID.
- DÍEZ SALES, O., 1998, *Manual de Cosmetología*, Editorial Videocinco, MADRID.
- LÓPEZ GARCÉS, J., et. al., 1997, *Cosmetología aplicada a Peluquería*, Editorial Videocinco, MADRID.
- VIEDMA LÓPEZ, J., et. al., 2012, *Cosmética para peluquería*, Editorial Videocinco, MADRID.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante el primer trimestre de este curso no se podrán desarrollar actividades complementarias fuera el Centro ni tampoco invitar a ponentes externos exponiendo al alumnado a posibles riesgos; aún así, si la situación mejora, sería deseable llevar a cabo las siguientes actividades, todas ellas con fechas por determinar:

1. Visita a la fábrica de cosméticos Alcántara España, con el objetivo de conocer cómo es el proceso de elaboración de los productos que se emplean en los salones de peluquería. El criterio de evaluación será el siguiente:
 - a. *Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos*
2. Charlas y demostraciones de firmas comerciales de cosméticos, con el objetivo de conocer cómo se aplican los diferentes cosméticos según la técnica a desarrollar. El criterio de evaluación será el siguiente:
 - a. *Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.*
3. Desfile, actividad en la que se integran todos los alumnos del Centro con el objetivo de fomentar la colaboración entre los diferentes grupos así como el respeto y la tolerancia. El criterio de evaluación será el siguiente:
 - a. *Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.*

15. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL AJUSTE ENTRE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LOS RESULTADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS

Toda programación debe ser flexible, sometida a un proceso cambiante, debido a que hay que actuar en consonancia con el tipo de alumnado, adecuándola a las necesidades de éstos.

La presente programación está abierta a *feed-back*, de modo que se pueda introducir cualquier modificación a lo largo del proceso. Esto puede obligar a variar, si es preciso, la secuenciación de contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, temporalización, etc. en función de las condiciones reales del proceso educativo.

Durante, y una vez desarrollada la unidad didáctica, es conveniente realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma para reflexionar sobre: el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades y los tiempos de aprendizaje; es decir, que se realice una valoración del desarrollo de la misma con la intención de detectar posibles errores y poder darles solución para el futuro y/o reforzar, si cabe, los aciertos.

Pueden servir de guía las siguientes recomendaciones:

¿Se han conseguido o no los objetivos propuestos?

¿Se ha impartido íntegramente la unidad?

¿Se ha modificado el planteamiento inicial? ¿Por qué?

¿Se ha tenido en cuenta el análisis preliminar?

¿Qué actitud ha mantenido el alumnado durante las sesiones?

¿Qué respuesta se ha obtenido del mismo? ¿Se ha despertado su interés?

¿Hubo participación? ¿Individualismo? ¿Cooperación?

¿Qué tipo de interacciones se mantuvieron?

¿Qué habría que suprimir y/o incorporar?

¿La metodología ha sido la adecuada?

¿Hubo participación? ¿Individualismo? ¿Cooperación?